

Comunicado AEBE: Incumplimiento del compromiso de regular la Biología Sanitaria

26 de marzo de 2021

Tras años de lucha, el Ministerio de Sanidad incumple el compromiso que había adquirido de regular la Biología Sanitaria como una profesión sanitaria

El reconocimiento del biólogo sanitario es una lucha histórica. En 2019, la entonces Ministra de Sanidad, Dña. María Luisa Carcedo, [anunció](#) por fin que **se regularía** dicha profesión legalizando las prestaciones que realizan los profesionales de este colectivo y que fue omitida en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones.

Esta falta de regulación implica un agravio comparativo intolerable para los biólogos. **No se reconoce el trabajo de nuestros profesionales en el ámbito sanitario** ni en ninguno de sus centros. Situación de especial gravedad en el marco de la crisis sanitaria actual, donde el **papel de los biólogos ha sido imprescindible** en el diagnóstico, detección e investigación relacionada con la COVID-19, entre otras, para frenar esta pandemia.

Desde la Asociación de Estudiantes de Biología de España (AEBE) mostramos nuestra **total disconformidad con la falta de compromiso** por parte del Ministerio de Sanidad y rechazamos el papel de la actual Dirección General de Ordenación Profesional de este Ministerio en el cambio de rumbo. Se nos cierran automáticamente salidas profesionales naturales tras nuestra formación y que sólo pueden ser cubiertas tras la adquisición de competencias específicas del grado en Biología o derivados. De este modo, por ejemplo, aquellas relacionadas con el ámbito de la Genética, Biología Molecular, Microbiología, Biología Celular o Embriología, perderán su labor en el ámbito sanitario y, por consiguiente, **afectará a todos los pacientes** que lo requieren.

Como bien recuerda el presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos (CGCOB): “El 90% de los profesionales que prestan sus servicios como facultativos sanitarios en centros de reproducción humana asistida y fertilidad, muchos de los servicios de genética clínica y medicina genómica o personalizada, así como en otras áreas de la salud, son Biólogos.”

Se lleva advirtiendo de esta situación mucho tiempo, por lo que sorprende la falta de actuación por parte del Ministerio. El **biólogo sanitario cumple con todos los criterios** para ser una profesión sanitaria, haciendo hincapié en la novedad y el alto impacto social y sanitario que tiene esta actividad, y que no es suplida por ninguna otra. Un claro ejemplo de ello es el **reclamo sustancial** que se ha realizado a los biólogos en las áreas de terapia, diagnóstico, prevención, salud pública y epidemiología.

No se puede seguir invisibilizando el papel tan importante que juegan los Biólogos Sanitarios en la Sanidad, tanto pública como privada, a nivel nacional y europeo.

Atentamente, la Junta de la AEBE